

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.  
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
DEMANDADO: CASTER FLORITA SARMIENTO DE MENDOZA.  
RADICADO: 13-760-40-89-001-2018-00065-00

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO- BOLIVAR.** Abril diez (10) de del año dos mil veinticuatro (2024).

Se encuentra al despacho el proceso de la referencia toda vez, que el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, efectuó cesión del crédito a la CENTRAL DE INVERSIONES S.A. (CISA).

Teniendo en cuenta lo anterior, observa el despacho, que efectivamente la Dra. ANABELLA LUCIA BACCI HERNÁNDEZ, obrando como apoderada general del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, cedió el crédito que tiene dentro del presente proceso a la CENTRAL DE INVERSIONES S.A. (CISA), a quien se tendrá como cesionario de los derechos y garantías involucrados en este proceso y de los cuales era titular la cedente. (Art 1959 C.C.)

En este orden de ideas el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO-BOLIVAR,**

RESUELVE:

**CUESTIÓN ÚNICA: TENER** a la CENTRAL DE INVERSIONES S.A. (CISA), identificada con NIT. 860042945-5, como cesionaria del crédito involucrado en el presente proceso, así como las garantías y privilegios que le correspondían al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:  
**Diego Hernando Raul Nieves Alvarez**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Soplaviento - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **071b4b8b2047fac34e0df6423f0a62942fe90bc5b457e41c047537f99e691f82**

Documento generado en 10/04/2024 10:46:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>